

## Contenido

### 1. OBJETIVO

Verificar que la información registrada de los giros y recaudos sea consistente entre la cartera y la contabilidad conforme a la información manejada por la Dirección de Tesorería, solicitando reclasificaciones contables y ajustes en las obligaciones, en caso de ser necesarias, con el fin de garantizar la veracidad en los estados financieros y saldos de cartera.

### 2. ALCANCE

Inicia desde la generación de reportes del sistema financiero y el sistema de cartera de la entidad, hasta la entrega del informe de la conciliación a las áreas involucradas y el seguimiento a los respectivos ajustes y partidas por identificar.

### 3. DEFINICIONES

- **Boletines:** Reporte de los recaudos que no ingresan por código de barras dentro de la entidad.
- **Maestro de giros:** Reporte del sistema financiero donde se visualiza en giros en firme realizados por la entidad. Los estados manejados por el sistema para realizar la trazabilidad del giro son los siguientes: (1) Pendiente por procesar presupuesto (2) Aplazado presupuesto (3) Rechazado presupuesto (4) Pendiente por procesar tesorería (5) Aplazado tesorería (6) Rechazado en tesorería (7) Abono pendiente por confirmar (8) Abono confirmado, (9) Abono rechazado, (10) Rechazo extemporáneo (14) Giro no cobrado.
- **Maestro de Recaudos:** Reporte del sistema financiero donde se visualiza los recaudos recibidos del banco ya procesados dentro del sistema. Los estados manejados por el sistema para realizar la trazabilidad de los recaudos son los siguientes: (1) Pendiente de Aplicar (2) Procesado, (3) Aplicado, (4) No aplicados y (5) Aplicados manualmente.

### 4. CONDICIONES GENERALES

- La conciliación de cartera es un ejercicio de control de la información registrada en el área de tesorería, las cuentas contables y el sistema de cartera.
- Una vez finalizado el cierre de cartera mensual se procede a iniciar con la conciliación de las cuentas Puente de Giros, Recaudos y Novedades.
- Para el cumplimiento de la conciliación de cartera se cuentan con herramientas como son el sistema financiero con los reportes "Maestro de recaudos" y "Maestro de Giros", las cuentas contables de recibo único y las cuentas puentes de cartera.
- La conciliación se realiza para las contabilidades manejadas por la entidad, 02 recursos propios, 05 contabilidades de constituyentes de fondos en administración.
- Para la conciliación de la cuenta puente de novedades (fondos y propios), se debe validar contra el boletín de tesorería depurado, cartera castigada, archivo de reintegros consolidado, novedades y otras novedades.
- Se debe diligenciar el "[Formato Conciliación Cuenta Puente](#)" (F437), teniendo en cuenta el "[Instructivo formato conciliación cuenta puente](#)" (I437), el cual contiene el resumen de las partidas analizadas, gestionadas y pendientes resultado de la gestión de la conciliación de las cuentas puente.

### 5. DESCRIPCION

#### 5.1 DIAGRAMA DE FLUJO

(No aplica)

#### 5.2 ACTIVIDADES

Técnico y/o Profesional Universitario - Grupo Administración de Cartera
---

#### Conciliación por concepto INRU/CARO.

5.2.1 Genera reporte de recaudos de la semana vencida del aplicativo financiero, filtra por "concepto asignado por usuario INRU - CARO - GAR1 - GAR2 - INR2.

5.2.2 Verifica cada uno de los pagos identificado si corresponde a (reintegro, pago cuota, fondos garantías, pagos administrativos, fondos), continua con el procedimiento "[Consolidación y aplicación de reintegros](#)" (M3-2-14) o el "[Aplicación de recaudos](#)" (M3-2-02).

5.2.3 Remite al área correspondiente las partidas por identificar según su concepto semanalmente:

- Retención salarial - Dirección de Cobranzas / Vicepresidencia de Crédito y Cobranzas.
- Reintegro - Grupo de Conciliaciones / Vicepresidencia de Operaciones y Tecnología.
- Partidas CARO - Dirección de Tesorería / Vicepresidencia Financiera

5.2.4 Remite comunicado quincenalmente (memorando y correo electrónico) a la Dirección de Contabilidad la reclasificación contable de los pagos correspondientes a INRU y CARO, así mismo se remite mensualmente el consolidado de la conciliación.

5.2.5 Depura partidas por identificar según lo reportado por las áreas.

#### Conciliación por concepto Giros.

5.2.6 Descarga el "Maestro de Giros" del aplicativo financiero y el reporte de giros en firme del reporteador.

5.2.7 Verifica en el "Maestro de Giros" las obligaciones que estén en estado 8 y estas deben coincidir con las contenidas en el archivo giros en firme.

5.2.8 Se descarga la información de los giros aplicados en el sistema de información de cartera CORE, con el detalle de capital, prima y fecha de aplicación.

5.2.9 Valida las obligaciones con giro en firme con estado 8 contra la información extraída del sistema de información de cartera, en caso de existir rechazos o giros pendientes se valida cada una de las tipologías y se reprocesan los giros de forma manual o automática.

5.2.10 Se realiza la conciliación detallada de los giros del periodo según corresponda, con la claridad de los giros cargados y pendientes.

5.2.11 Se valida que los giros conciliados y aplicados en el mes sean reportados en la interfaz contable de propios, fondos y alianzas.

#### Conciliación de la Cuenta Puente por concepto de Novedades

5.2.12 Descarga del aplicativo financiero los movimientos de la cuenta puente de novedades del mes a trabajar (fondos y propios).

5.2.13 Valida contra interfaz de recaudos propios y fondos respectivamente y contra el informe de reintegros del periodo a conciliar.

5.2.14 Identifica cada uno de los movimientos registrados en la cuenta puente de novedades.

5.2.15 Remite correo electrónico con memorando a la dirección de contabilidad con los ajustes y/o reclasificaciones identificados en la conciliación, para su respectivo registro.

5.2.16 Realiza seguimiento a partidas reclasificadas, verificando que las cifras hayan sido contabilizadas de manera correcta.

5.2.17 Remite al área correspondiente las partidas por identificar según su concepto mensualmente:

- Retención salarial - Dirección de Cobranzas / Vicepresidencia de Crédito y Cobranzas.
- Reintegro – Canal IES y Asesores Territoriales / OFICINA COMERCIAL Y DE MERCADEO

5.2.18 Depura partidas por identificar según lo reportado por las áreas.

#### Conciliación de la Cuenta Puente por concepto Recaudo

5.2.19 Descarga del aplicativo financiero del cierre del mes, los siguientes movimientos:

- Cuenta Puente de Recaudos (fondos y propios)
- Maestro de Recaudos: excluir las obligaciones INRU/CARO
- Interfaces detalladas de recaudos (propios y fondos).

**Nota:** La conciliación se realiza con las interfaces detalladas de recaudos frente a los movimientos de cuenta puente.

5.2.20 Identifica que los recaudos reportados en el "Maestro de recaudos sean igual a los cargados en la cuenta puente de recaudos (fondos y propios)

5.2.21 Identifica diferencias y remite comunicado a la dirección de contabilidad para su reclasificación y hace un seguimiento de los cambios de la obligación.

#### Conciliación de la Cuenta Puente por concepto Giros.

5.2.22 Descarga del aplicativo financiero los movimientos de la cuenta puente de giros del mes a trabajar (fondos y propios).

5.2.23 Valida contra interfaz de giros propios y fondos, para la conciliación de la cuenta puente de giros (fondos y propios).

5.2.24 Identifica cada uno de los movimientos registrados en la cuenta puente de giros (propios y fondos).

5.2.25 Remite correo electrónico a la dirección de contabilidad para su reclasificación al identificar diferencias.

#### 6. SEGUIMIENTO Y CONTROL

ACTIVIDAD ACONTROLAR	CÓMO EJERCE CONTROL	EVIDENCIA DEL CONTROL	RESPONSABLE
----------------------	---------------------	-----------------------	-------------

**MacroProceso**

Gestión de operaciones

**Proceso**

Administración de la cartera

Verificar si los recaudos se encuentran registrados en la contabilidad	Compara el reporte maestro de recaudos contra registro contable	Informe conciliación de cartera	Técnico y/o Profesional Universitario - Grupo Administración de Cartera
Verificar si los recaudos se encuentran en el sistema de cartera	Compara el reporte maestro de recaudos contra créditos aplicados	Informe de conciliación de cartera	Técnico y/o Profesional Universitario - Grupo Administración de Cartera
Verifica si los giros se encuentran registrados en la contabilidad	Compara la interfaz de giros contra registro contable	Informe de conciliación de cartera	Técnico y/o Profesional Universitario - Grupo Administración de Cartera
Verificar que lo conciliado del INRU y CARO se aplique correctamente a la información descrita	En la aplicación de la novedad se realiza una nueva revisión	Informe de novedades aplicadas.	Técnico y/o Profesional Universitario - Grupo Administración de Cartera
Verificar las novedades aplicadas en la cuenta puente de novedades	Compara los reportes boletín de tesorería depurado, archivo de reintegros, Archivo de Depuración de INRU Y CARO.	Informe de conciliación de cartera	Técnico y/o Profesional Universitario - Grupo Administración de Cartera
Verificar si los giros se encuentran en el sistema de cartera	Compara el reporte maestro de giros contra giros en firme	Informe de conciliación de cartera	Técnico y/o Profesional Universitario - Grupo Administración de Cartera
Verificar el éxito de la interfaz contable (cuenta puente recaudos y giros)	Compara créditos aplicados contra reporte contable	Solicitud a la dirección de tecnología mediante correo electrónico	Técnico y/o Profesional Universitario - Grupo Administración de Cartera

**7. DOCUMENTOS RELACIONADOS**

NOMBRE DEL DOCUMENTO	CODIGO
<a href="#">Aplicación de recaudos</a>	<a href="#">M3-2-02</a>
<a href="#">Consolidación y aplicación de reintegros</a>	<a href="#">M3-2-14</a>
<a href="#">Formato Conciliación Cuenta Puente</a>	<a href="#">F437</a>
<a href="#">Instructivo Formato Conciliación Cuenta Puente</a>	<a href="#">I437</a>

## Modificaciones

### Descripción de cambios

En condiciones generales se adiciona el diligenciamiento del nuevo formato Conciliación cuenta puente y su instructivo.

En las actividades del procedimiento se modifica lo siguiente:

5.2.1 se ingresa el filtro así INRU - CARO - GAR1 - GAR2 - INR2.

5.2.4 se modifica incluye periodicidad dejándolo quincenalmente.

Se incluye la actividad 5.2.8 relacionada con la descarga de información de giros aplicados en el sistema de información de cartera.

5.2.9 se actualiza la redacción incluyendo “información extraída” “o giros pendientes”

Se incluye las actividades:

5.2.10 relacionada con la conciliación de los giros del periodo.

5.2.13 Validación interfaz recaudos propios y fondos

5.2.15 Envío correo electrónico con los ajustes y reclasificaciones identificadas.

5.2.16 Seguimiento de partidas reclasificadas.

5.2.17 Remisión de partidas por identificar a las áreas correspondiente.

5.2.18 Depuración partidas por identificar.

En la actividad 5.2.19 se incluye movimiento de interfaces detalladas de recaudos y una nota sobre la conciliación.

En las actividades de **seguimiento y control**, se modifica la relación de ejecución de control para la actividad “Verificar las novedades aplicadas en la cuenta puente de novedades”, el cual ahora es “Compara los reportes boletín de tesorería depurado, archivo de reintegros, Archivo de Depuración de INRU Y CARO.”

### Historial de Versiones

Fecha Vigencia (Acto Adtvo)	Versión	Descripción de Cambios
2020-12-2	7	<p>En condiciones generales se adiciona el diligenciamiento del nuevo formato Conciliación cuenta puente y su instructivo.</p> <p>En las actividades del procedimiento se modifica lo siguiente:</p> <p>5.2.1 se ingresa el filtro así INRU - CARO - GAR1 - GAR2 - INR2.</p> <p>5.2.4 se modifica incluye periodicidad dejándolo quincenalmente.</p> <p>Se incluye la actividad 5.2.8 relacionada con la descarga de información de giros aplicados en el sistema de información de cartera.</p> <p>5.2.9 se actualiza la redacción incluyendo “información extraída” “o giros pendientes”</p> <p>Se incluye las actividades:</p> <p>5.2.10 relacionada con la conciliación de los giros del periodo.</p> <p>5.2.13 Validación interfaz recaudos propios y fondos</p> <p>5.2.15 Envío correo electrónico con los ajustes y reclasificaciones identificadas.</p> <p>5.2.16 Seguimiento de partidas reclasificadas.</p>

5.2.17 Remisión de partidas por identificar a las áreas correspondiente.

5.2.18 Depuración partidas por identificar.

En la actividad 5.2.19 se incluye movimiento de interfaces detalladas de recaudos y una nota sobre la conciliación.

En las actividades de **seguimiento y control**, se modifica la relación de ejecución de control para la actividad "Verificar las novedades aplicadas en la cuenta puente de novedades", el cual ahora es "Compara los reportes boletín de tesorería depurado, archivo de reintegros, Archivo de Depuración de INRU Y CARO."

Se realizan ajustes al procedimiento en las siguientes actividades 5.2.8, 5.2.9, 5.2.11, 5.2.12, 5.2.13, 5.2.14, 5.2.15, 5.2.16, 5.2.17, 5.2.18, 5.2.19, y 5.2.20.

2020-03-26 6

Cambios Procedimiento Conciliaciones de cartera

1. Se eliminó la definición de acuerdo de nivel de servicio, convenio y extra contable.

2. Se actualizan las definiciones del "Maestro de giros" y "maestro de recaudos".

3. Se elimina la condición general en donde de la solución de inconsistencias a través de la Dirección de Tecnología.

4. Se modificaron las actividades correspondientes a la conciliación por concepto INRU/CARO.

2018-10-22 5

5. Se elimina las actividades correspondientes a la conciliación por concepto de recaudo, teniendo en cuenta que estas actividades se trasladaron al procedimiento de Aplicación de recaudo

6. Se eliminaron la presentación de inconsistencias del proceso de Conciliación de la Cuenta Punte por concepto de Novedades

7. Se eliminan las actividades 5.2.27. a 5.2.31.

2017-05-02 4

-En la actividad 5.2.12. Se agrega que "En el informe final, se deja por escrito quien elabora, revisa y aprueba.

-Se modifica la actividad 5.2.3. en redacción

Se elimina la viñeta 4 de Condiciones generales

En el punto 5.2.1. se ingresa "Los boletines de tesorería.

2016-09-20 3

En el punto 5.2.2. se elimina Extramaestro y se ingresa "Los boletines son".

Se suprimen las actividades 5.2.22, 23, 24, 25, 28, 30, 34, 36, 38, 42, 44

Se actualizan las actividades 5.2.38, 40, 42, 43, 44, 45, 46.

Se elimina la viñeta 4 de Condiciones generales

En el punto 5.2.1. se ingresa "Los boletines de tesorería.

2015-12-16 2

En el punto 5.2.2. se elimina Extramaestro y se ingresa "Los boletines son".

Se suprimen las actividades 5.2.22, 23, 24, 25, 28, 30, 34, 36, 38, 42, 44

Se actualizan las actividades 5.2.38, 40, 42, 43, 44, 45, 46.

2009-08-28 1.0

-